



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 424 - 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sincho Grande (El Tallán), 14 de Diciembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO

El informe N° 070-2015/D.S.A ATM/M.D.T; del Departamento de saneamiento ambiental que proponen la aprobación del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2016, de la Municipalidad Distrital de Tallan.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, de conformidad con el Art.VII del Título Preliminar de Ley N° 27972.

Que, según el numeral 8.1 del Artículo de la Ley N° 2861, Ley General del Ambiente, Política Nacional del Ambiente, constituyen el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades de gobierno nacional, regional y local, del sector privado y de la sociedad civil e materia ambiental.

Que, los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental de conformidad con el Art. X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; así mismo, los gobiernos locales, en materia de protección y conservación del ambiente, formulan, aprueban, ejecutan y monitorean los planes y políticas ambientales, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales sectoriales y nacionales, según lo dispone el Art. 73 Numeral 3.1 de la Ley N° 27972.

Que mediante Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y fiscalización ambiental, se otorga al organismos de evaluación ambiental –OEFA, ser ente rector del citado sistema, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, por parte de las personas naturales y jurídicas, el cual rige el principalmente para las entidades del gobierno nacional, regional y local , que ejercen funciones de evaluación, supervisión, fiscalización , control y potestad sancionadora en materia ambiental.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 424 - 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 14 de Diciembre del 2015

Que conforme lo señala la Directiva N° 04-2014-OEFA/PCD, para la formulación y evaluación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental- **PLANEFA**, el plan de evaluación y fiscalización ambiental 21016 de la municipalidad Distrital del Tallan y que deberá ser aprobado mediante resolución de alcaldía.

Que, dentro de este marco, el Departamento de Saneamiento Ambiental, presenta el proyecto del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental – **PLANEFA 2016**, con la conformidad del departamento de saneamiento ambiental según informe N° 070-2015/D.S.A ATM/M.D.T, en consecuencia invocando la Resolución de Concejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, se debe aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – **PLANEFA 2016** de la Municipalidad Distrital del Tallan.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – **PLANEFA 2016** de la Municipalidad Distrital del Tallan, que en el anexo forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Departamento de Saneamiento Ambiental a través de la Subgerencia de desarrollo Social y Servicios Comunes de la Municipalidad Distrital del Tallan, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Secretaria General ponga de conocimiento al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA, La aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – **PLANEFA 2016**, efectúe la publicación y difusión en el portal institucional, dentro del plazo de Ley.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Juan Teodoro Mena Mosco
ALCALDE

